

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 182/2016

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2015, se ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Unidad de Ejecución en el Área Sistemática Industrial Norte (AS-IND-N) del PGOU, promovido por Hurtado Marín, S.L. y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D.

Miguel Galisteo Cruz, con una superficie de 2.413,16 m².

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32.1, 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el mencionado expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) en Pasaje Cristo del Amor, 1, 1º.

Lucena, 14 de enero de 2016. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.